



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830198041

Fecha: 28-04-2020

20206830198041

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señora

MARIA OLIVA MELO

Calle 69F SUR No. 48 B – 30

Ciudad.

Asunto: Respuesta radicado No. 20206810018472

En atención a la solicitud de referencia radicada ante la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, nos permitimos informarle que la Entidad encargada de realizar la visita técnica de sanidad es la Secretaria Distrital de Salud quien, como autoridad sanitaria, ejerce funciones de rectoría, regulación, inspección, vigilancia y control de los sectores públicos y privados, a través de visitas a los establecimientos, mediante las cuales se emite un concepto sanitario.

Razón por la cual mediante radicado No. **20206830198001**, se corre traslado de su petición a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

MIREYA PEÑA GARCÍA

Coordinadora Área de Gestión Políciva

Proyectó: Ivonne Alexandra López Guevara-Área de Gestión Políciva.

Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva

Alcaldía Local de Rafael
Uribe

Calle 32 No. 23 - 62 sur

Código Postal: 111811

Tel. 3660007

Información Línea 195

www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.